



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada por el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N°7,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto -a partir del 1° de diciembre de 1996- la licencia sin goce de sueldo oportunamente autorizada por Resolución N° 1643/95, a la escribiente auxiliar, señora Verónica Romay de Molteni del citado juzgado.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION